Docusign Envelope ID: AD9DFED7-FE49-8C5A-806E-86C3A690B410

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	**HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO**	No. de Celular.	Fecha	
11	8	2026	Cargo:	**DIRECTOR DE GESTION DE COBRO**	**3142867525**	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **EXPERIAN COLOMBIA S.A.**

N° C.C. / NIT: 900,422,614

Dirección: **Cra 7 #76 -35**

No. Celular: N/A

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 6311

Correo electrónico: servicioalsuscriptor@datacredito.com

Régimen Tributario:

Declarante de Renta:

Rentas de Trabajo:

Rentas de Capital:

Rentas no Laborales:

Regimen Simple:

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2026/06/26 No. 2026-1182 Fecha de inicio: 2026/07/10 Plazo de Ejecución: Meses 12 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)
Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)
Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS CON EL FIN DE REPORTAR LOS DATOS REFERIDOS AL COMPORTAMIENTO Y HÁBITOS DE PAGO NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y ESCALA DE RIESGO QUE REPRESENTAN LOS DEUDORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO LA CONSULTA DE SU INFORMACIÓN COMERCIAL Y DE UBICABILIDAD.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

LA SECRETARIA PAGARA EL VALOR DEL TOTAL DEL CONTRATO EN MENSUALIDADES VENCIDAS DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS DURANTE EL MES.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	10	7	2026		30	7	2026

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 18,179,987

DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 18,179,987

Pensionado: No

VALOR IVA:

No Paga Pensión: N/A

Base Ingreso Cotización: N/A — N/A

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	N/A	Entidad	
Pensión 16%	N/A	Entidad	
Fondo Solidaridad *	N/A	Entidad	
ARL*	N/A	0.522% Entidad	
AFC* o PV	N/A	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

No. Autorización o Planilla: N/A

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 18,179,987 — DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual — Número total de pagos: 12 — Número de pago actual: 1

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 301,708,670	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	554	fecha	2026/03/11
2 Adición		Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 0		No. Registro Presupuestal	929	fecha	2026/06/30
4. Valor a cancelar	$ 18,179,987	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 283,528,683		Código cuenta presupuestal			

REVISADO CUENTA

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Corriente	031-588197-87	Código SWIFT:

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firmado por: Julian Buitrago 369D17D2FC39482
JULIAN ALFONSO BUITRAGO DIAZ
Firma del Contratista
C.C. 80.040.183 / NIT 900.422.614-
C.C. / NIT

HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
Firmado digitalmente por HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
Fecha: 2026.08.12 12:10:47 -05'00'
Firma supervisor
C.C. / NIT 1022369960

Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

CÓDIGO: PA03-PR09-F03 | **VERSIÓN: 2.0**

I. INFORMACIÓN DE EL(LA) SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR(A)

Fecha de expedición

DD	MM	AA
11	8	2026

Supervisor(a) o Interventor(a)

Nombre:	**HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO**
Cargo:	**DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO**

No. Celular	3142867525
Correo Electrónico	hcortes@movilidadbogota.gov.co

II. INFORMACIÓN DE EL(LA) CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE EL(LA) CONTRATISTA

EXPERIAN COLOMBIA S.A.

No. C.C. / NIT: 900422614-8

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [x] CONVENIO [ ] **No.** 2026-1182

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS CON EL FIN DE REPORTAR LOS DATOS REFERIDOS AL COMPORTAMIENTO Y HÁBITOS DE PAGO NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y ESCALA DE RIESGO QUE REPRESENTAN LOS DEUDORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD ASÍ COMO LA CONSULTA DE SU INFORMACIÓN COMERCIAL Y DE UBICABILIDAD.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA		**Hasta**	DD	MM	AA
	10	**07**	**2026**			**31**	**07**	**2026**

IV. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y AVANCE DE EJECUCIÓN PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
1. Operar de manera directa las bases de información en las que se registra el comportamiento crediticio, financiero y comercial de las personas que celebran operaciones con entidades financieras, cooperativas y empresas del sector real	Se realizó en este periodo por parte del contratista el acceso controlado y seguro a las bases de datos que registran el comportamiento crediticio, financiero y comercial de los ciudadanos por medio de la claves a los usuarios autorizados Responsabilidad individual por el manejo de la información, garantizando trazabilidad y cumplimiento normativo.	se anexan evidencias en el PDF adjunto
2. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico y demás documentos anexos al estudio previo.	En este periodo por parte del contratista se han venido adelantando las actividades de claves de acceso, habilitándose los usuarios y accesos requeridos para los funcionarios designados por la Secretaría Distrital de Movilidad, permitiendo la consulta de información en línea, reporte conforme a lo estipulado en el anexo.	se anexan evidencias en el PDF adjunto
3. Permitir el acceso a la información contenida en la base de datos de la central de riesgos de acuerdo con la normatividad vigente y las especificaciones del servicio contratado.	Se realizó en este periodo por parte del contratista el acceso a la información de la central de riesgo, habilitado el acceso a la base de datos de la central de riesgos conforme a la normatividad vigente y a las especificaciones técnicas del servicio contratado. Este acceso ha sido otorgado a los funcionarios debidamente designados por la Secretaría, garantizando la consulta de información comercial, de ubicabilidad y de comportamiento financiero de los deudores.	se anexan evidencias en el PDF adjunto
4. Suministrar información comercial y de ubicabilidad de los deudores de la SDM, incluyendo: 293.250 consultas de ubicabilidad Batch. 100.800 consultas de ubicabilidad en línea. 5.555 consultas de información comercial Batch. 120 consultas de información comercial en línea. 1.440 consultas de ingresos estimados, nivel de endeudamiento y escala de riesgo. Las cantidades son aproximadas y se pagarán según consumo mensual	Se realizó en este periodo por parte del contratista la entrega de las claves para los diferentes productos, 31 consultas de ubicabilidad en línea. 55 consultas de ingresos estimados, nivel de endeudamiento y escala de riesgo. Las cantidades son aproximadas y se pagarán según consumo mensual	se anexan evidencias en el PDF adjunto
5. Permitir mensualmente la validación y el reporte positivo y/o negativo de los deudores de la SDM conforme a la Ley 2157 de 2021 y Ley 1266 de 2008.	Se realizó en este periodo las capacitaciones necesarias al personal de la entidad para garantizar el correcto reporte mensual, positivo y/o negativo, en la base de datos de los deudores, conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad vigente. Y el reporte historico	N/A
6. Permitir la consulta de ingresos estimados, nivel de endeudamiento y escala de riesgo, así como la expedición de certificaciones correspondientes.	Para este periodo ya se están realizando las consultas sobre ingresos estimados, nivel de endeudamiento y escala de riesgo conforme a lo establecido. Asimismo, se ha brindado la capacitación necesaria al personal de la entidad para garantizar el uso adecuado del sistema y la expedición de las certificaciones respectivas.	se anexan evidencias en el PDF adjunto
7. Conservar con debida seguridad la información de la central de riesgos y la entregada por la SDM para prevenir pérdida, alteración, uso indebido o acceso no autorizado.	Para este periodo se han implementado medidas tecnicas y administrativas, como la gestion de claves al personal autorizado por la secretaria y por plataformas seguras en riesgo de fuga de información	N/A
8. Aceptar la redistribución de cantidades de los servicios contratados cuando lo solicite el supervisor, sin modificar precios unitarios ni exceder el valor total del contrato.	Este mes no se pidio redistribucion	N/A
9. Incorporar las actualizaciones y rectificaciones de la información reportada por las fuentes.	Durante el período evaluado no se recibieron solicitudes de actualización o rectificación de información por parte de las fuentes, por lo que no fue necesario realizar incorporaciones de esta naturaleza.	N/A
10. Incorporar la anotación "reclamo en trámite" cuando exista una solicitud de corrección o actualización por parte del titular	En este periodo no se realizaron la incorporación de la anotación "reclamo en trámite".	N/A
11. Incorporar la anotación "información en discusión judicial" cuando corresponda, hasta la finalización del trámite judicial	En este periodo no se realizaron la incorporación de la anotación "información en discusión judicial".	N/A
12. Garantizar a los titulares el ejercicio pleno de los derechos de habeas data, debido proceso y petición.	En este periodo se garantizó a los titulares de la información el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos, en especial los de habeas data, debido proceso y de petición.	N/A

13. Informar a la Secretaría Distrital de Movilidad los cambios que se efectúen al reglamento de la Central de Riesgos, a los procedimientos y a los manuales que sean necesarios para el desarrollo del objeto contratado.	Durante el período evaluado no se presentaron cambios en los reglamentos, procedimientos o manuales de la Central de Riesgos que impactaran la ejecución del contrato, por lo que no hubo novedades que informar a la Secretaría Distrital de Movilidad.	N/A
14. No contratar terceros para la ejecución de las actividades propias del contrato; se excluye la tercerización del objeto contractual.	urante el período evaluado no se contrató ni subcontrató a terceros para la ejecución de las actividades objeto del contrato, las cuales fueron atendidas directamente por Experian Colombia S.A.	N/A
15. Capacitar virtual o presencialmente a los funcionarios y personal de la SDM que realizarán consultas, cuando sea requerido.	Se raliza Kick off el Julio 23 ademas se organiza reunion para crear moro de decisión exclusivo para la secretaria el 24 de Julio	se anexan evidencias en el PDF adjunto
16. Disponer de medios idóneos para brindar capacitación sobre el uso de productos y servicios.	Se realiza capacitacion en teams y presenciales	N/A
17. Entregar mediante correo electrónico al supervisor del contrato los informes solicitados por la Secretaría Distrital de Movilidad sobre el objeto contractual en los tiempos y términos requeridos.	Se envia presentaciond e Kick Off	Se anexan evidencias en el PDF adjunto
18. EL CONTRATISTA deberá realizar, como mínimo, una reunión mensual de seguimiento con el supervisor del contrato, con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el avance en la ejecución. Así mismo, deberá participar en mesas de trabajo y seguimiento adicionales cuando se identifiquen situaciones urgentes o prioritarias, o cuando el supervisor del contrato lo considere necesario, previa coordinación y verificación de la disponibilidad de las partes.	Se raliza Kick off el Julio 23 donde se determinan	N/A
19. Adoptar y acatar los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, en especial el Sistema de Gestión Antisoborno, aplicable al contrato estatal desde el proceso de selección hasta la ejecución y su liquidación.	En este periodo se informa que DataCrédito ha adoptado y acata los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión definidos por la Secretaría Distrital de Movilidad, incluyendo el Sistema de Gestión Antisoborno, aplicable desde el proceso de selección hasta la ejecución y liquidación del contrato	N/A
20. Cumplir con las condiciones técnicas adicionales (factores ponderables) ofertados en su propuesta.	En este mes no se requirio al contratista para ejecutar esta obligacion	N/A
21. Garantizar la continuidad en el reporte histórico negativo y positivo de los deudores de la Secretaría Distrital de Movilidad, de modo que no se presente ninguna afectación al procedimiento establecido en el Manual de Cartera, y a las exigencias propias de las compañías aseguradoras.	En este mes no se requirio al contratista para ejecutar esta obligacion	N/A
22. Garantizar que, en el desarrollo de consultas masivas, al menos el setenta por ciento (70%) de los registros enviados contengan datos de contacto o información comercial verificable. Así mismo, asegurar que el acceso y uso del servicio se realice a través de los medios dispuestos por el contratista, conforme a las plataformas tecnológicas que este opere.	En este mes no se requirio al contratista para ejecutar esta obligacion	N/A
23. Mantener durante la ejecución del contrato los precios fijos que fueron ofertados, tal y como se presentaron en la propuesta de servicios.	se mantuvieron los precios que fueron ofertados, tal y como se presento en la oferta.	N/A
24. Reportar la información mensual y sin límite de registros en el sistema de información del contratista, por parte de la SDM, dada su calidad de operador directo de la información.	En este mes no se requirio al contratista para ejecutar esta obligacion	N/A
25. Reportar, recepcionar, actualizar y certificar todas las novedades respecto de los registros, sin límite alguno y mensualmente.	En este mes no se requirio al contratista para ejecutar esta obligacion	N/A
26. El CONTRATISTA deberá crear y entregar a la SDM los usuarios de acceso (tanto para canal en línea como canal batch), junto con sus respectivas credenciales, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a cada solicitud de creación de nuevos usuarios durante la ejecución del contrato. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá garantizar la habilitación oportuna de accesos a las plataformas, sistemas o herramientas mediante las cuales se suministre la información objeto del contrato, así como la disponibilidad, acceso oportuno y entrega de dicha información, de conformidad con los servicios contratados, las condiciones establecidas por la Entidad y la normatividad vigente.	Fueron creados los usuarios solicitados por la SDM	N/A
27. El CONTRATISTA se obliga a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen la materia, en relación con la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. En consecuencia, el CONTRATISTA deberá: i) Tratar los datos personales única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual. ii) Garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de la información, adoptando las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. iii) Abstenerse de utilizar la información para fines distintos a los establecidos en el contrato. iv) Implementar y mantener políticas y procedimientos adecuados para la protección de datos personales, conforme a la normativa vigente. v) Informar de manera inmediata a la entidad cualquier incidente de seguridad que comprometa la información personal tratada.	el contratista dio extricto cumplimiento a la Ley 1581 de 2012	N/A

28. El contratista deberá atender las solicitudes de consultas masivas presentadas por la entidad, entregando los reportes con la información requerida dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud, cumpliendo con los criterios de calidad, integridad y completitud de la información.	En este mes no se requirio al contratista para ejecutar esta obligacion	N/A
29. El contratista deberá garantizar la disponibilidad continua y operativa del servicio de consultas en línea, a través de la plataforma web y los demás medios electrónicos dispuestos para tal fin, asegurando su correcto funcionamiento, accesibilidad y oportunidad en la prestación del servicio.	el contratista garantizo la disponibilidad continua y operativa de consulta en linea y demas medios electronicos	N/A
30. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	En este mes no se requirio al contratista para ejecutar esta obligacion	N/A

ASPECTO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO
Ensayos de laboratorio o pruebas de campo	**N/A**
Evidencias documentales o fotográficas	**N/A**
Certificaciones de calidad de materiales o servicios	**N/A**

V. CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

(Evaluación técnica y administrativa sobre el cumplimiento)

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO	CRONOGRAMA Y PLAZOS	CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS ENTREGABLES
Se realizó la reunión y se presentó el informe de gestión del contrato, revisando avances, cumplimiento y próximos pasos.		**Se envió la presentación correspondiente, la cual incluye cifras y datos relevantes para evaluar el cumplimiento y la calidad de los entregables.**
Indicar que se ejecutaron las actividades de recepción, procesamiento y administración de datos para reportar información sobre comportamiento de pago, nivel de endeudamiento y escala de riesgo. Confirmar que se habilitaron las consultas de información comercial y ubicabilidad según lo pactado.		**Se realizaron reuniones de seguimiento sobre los consumos del servicio, se envio base uno a uno para verificacion de producto score y ingreso, verificando el avance frente a las cantidades proyectadas en el contrato (consultas Batch, en linea y estimación de ingresos). Estas reuniones permitieron identificar tendencias de consumo, ajustar proyecciones y garantizar la disponibilidad del servicio conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico."**

El supervisor conceptúa que el contrato No. 2026-1182 (**se cumple)** en las condiciones pactadas.

VI. SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES

(Evaluación técnica y administrativa sobre el cumplimiento)

Acciones de mejora, alertas o recomendaciones para la siguiente etapa.	Observaciones adicionales que el(la) supervisor(a)/interventor(a) considere importantes.
El contratista ha respondido de manera oportuna a las solicitudes técnicas requeridas, garantizando la entrega conforme a los estándares e	**seguir con la oportuna resuesta a los requerimiento que se deban resolver para la prestacion del servicio como se viene desarrollando el contrato.**

VII. DOCUMENTOS ADJUNTOS

(Marque con una (X) los documentos adjuntos)

[ ] Evidencias de imprevistos (si aplica)

[ ] Resultados y análisis de ensayos (si aplica)

[ ] Certificaciones de calidad o especificaciones (si aplica)

[ ] Actas de reunión y comunicaciones relevantes

[ ] Evidencias fotográficas

[X] Formato PA03-PR09-F02 Certificado de supervisión o interventoría (Información financiera del Contrato)

Otros documentos (especificar): Evidencia

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**NO**

Firmado por:
Julian Buitrago
JULIAN ALFONSO BUITRAGO DIAZ

JULIAN ALFONSO BUITRAGO DIAZ

Firma del Contratista
C.C. 80.040.183 / NIT 900.422.614-

C.C. / NIT

HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
Firmado digitalmente por HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
Fecha: 2026.08.12 12:11:11 -05'00'

Firma supervisor(a)

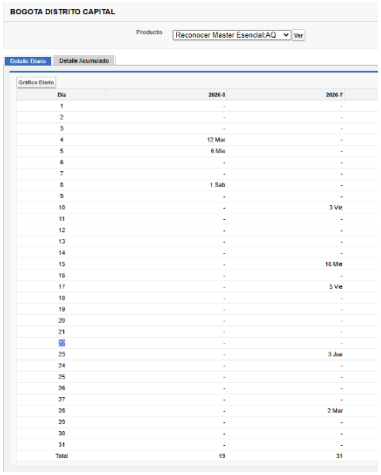
C.C. / NIT 1022369960

Firma Supervisor(a) o Interventor(a)

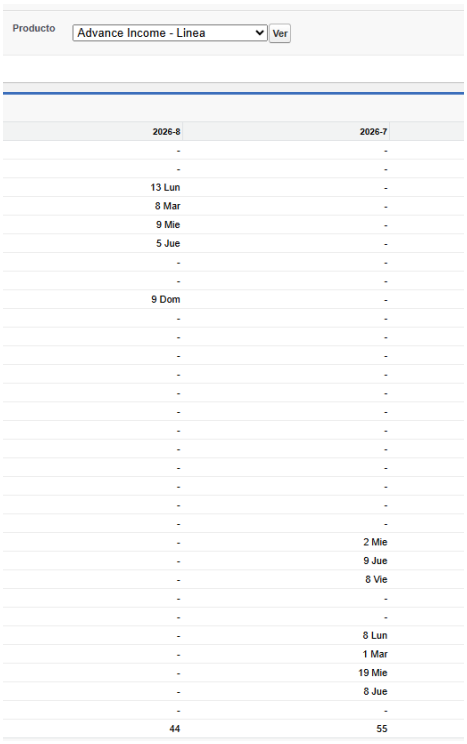
C.C. / NIT

EVIDENCIAS FACTURACION ABRIL Obligación punto 1, 2,3, 4,5, 6,18,6,16,17

1. Consultas de ubicabilidad en línea



Consultas de estimación de ingreso del titular, nivel de endeudamiento y escala de riesgo que representa el deudor.



facturacion

Soto, Vania
Necesario Ivy Sofia Mulett Doria

Aceptar | Provisional | No aceptar | Proponer nueva hora

mié 29/07/2026 10:19 a.m.

miércoles, 29 de julio de 2026 3:00 p.m.-3:30 p.m. Reunión de Microsoft Teams

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/298660535307259?p=zfdpuKa9zOfQL9yMx5

Id. de reunión: 298 660 535 307 259

Código de acceso: KV2vS9Df

	Códigos de ...	Código	Fecha Actualizac...	Tipo	Grupo Actua...	Estado Co...	Indicador ...	Nro de Re...
1	170076	170076	30/06/2026	ESTATAL	G2_De 2 a 3 Meses	Activo	Activo	66.169

Obligación 14 , 17 26 y 27

KICK OFF MOVILIDAD.pptx

Soto, Vania
Para Ivy Sofia Mulett Doria

KICK OFF MOVILIDAD.pptx
10 MB

Resumir

Responder | Responder a todos | Reenviar

jue 23/07/2026 8:11 a.m.

Buenos días

Te envió la presentación

Saludos

Vania

brd movilidad Distrital

Soto, Vania
Necesario Echeverri, Ana; Viviana Villamizar Mateus

Aceptar | Provisional | No aceptar | Proponer nueva hora

vie 24/07/2026 3:34 p.m.

miércoles, 29 de julio de 2026 10:30 a.m.-11:00 a.m. Reunión de Microsoft Teams

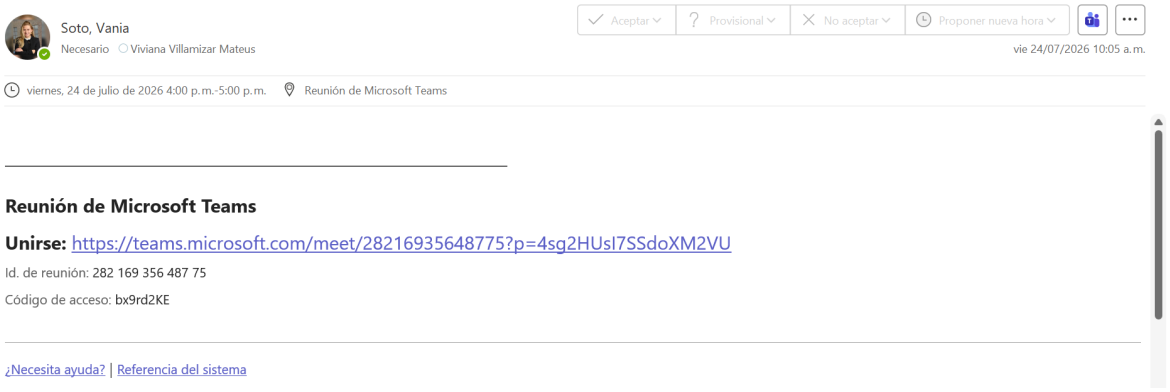
Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/276039508202608?p=fKA2Qu0i1jcOjBk5Jb

Id. de reunión: 276 039 508 202 608

Código de acceso: bb6g3mF2

producto dictum



	Códigos de ...	Código	Fecha Actualizac...	Tipo	Grupo Actua...	Estado Co...	Indicador ...	Nro de Re...
1	170076	170076	30/06/2026	ESTATAL	G2_De 2 a 3 Meses	Activo	Activo	66.169

Razón Social: EXPERIAN COLOMBIA S.A.
Nit: 900.422.614-8

Call Center: Horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los días sábado de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
Bogotá: 404 90 89
Linea Gratuita a nivel nacional: 018000-913375
Via e-mail: contactodatacredito@datacredito.com

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT 899999061
CRA. 28A #18-20, BOGOTÁ, Bogota, D.C., BOGOTÁ, D.C.
IVY SOFIA MULETT DORIA
Coordinador
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

REFERENCIA DE PAGO ELECTRÓNICO 6670735

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA DO6670735

Correspondiente a: JULIO 2026 | Fecha Emisión: 11/08/2026 | Hora de Emisión: 14:48:17
Servicio prestado por división: DataCrédito | Forma de Pago y Plazo: Crédito | Días de Pago: 30
Soporte: 21000390644 | Código: 2 | Centro de cobro: 001 | Vendedor: H65

ID	CANT.	UND. DE MEDIDA	CONCEPTO	CODIGO	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNI.	VALOR TOTAL
1	1	Unidad	SOLUCION ONE EXPERIAN	K1	19.00	$ 2,902,687.00	$ 15,277,300.00	$ 15,277,300.00

TOTAL NETO - SUBTOTAL	$ 15,277,300.00
BASE GRAVABLE DE IVA	$ 15,277,300.00
IVA	$ 2,902,687.00
BASE EXCLUIDA DE IVA	$ 0.00
RETEFUENTE	$ 0.00
RETEIVA	$ 0.00
RETEICA	$ 0.00
TOTAL A PAGAR	$ 18,179,987.00

SI EL VALOR DE ESTA FACTURA NO ES CANCELADO DENTRO DEL PLAZO DE VENCIMIENTO SEÑALADO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LEY Y DARA LUGAR A EFECTUAR EL REPORTE A LA CENTRAL DE RIESGO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA

FECHA DE VENCIMIENTO

PAGO TOTAL	
Valor	$ 18,179,987.00
Fecha - Vencimiento	10/09/2026
Plazo para Pago	10/09/2026
Foma de Pago	

IMPORTANTE
Dando cumplimiento a la Resolución 000085 expedida por la DIAN el 08 de abril de 2022, la cual establece el registro de la factura electrónica como título valor - RADIAN, a partir del 13 de julio de 2022 será habilitado como ÚNICO CANAL para registrar los eventos de título valor de la factura electrónica de venta, el buzón facturascolombia@experian.com.

Somos grandes contribuyentes Res. 000200 Dic 27/2024.Somos Autorretenedores Res.0811 Feb 07/13. Gran Contribuyente Dirección de Impuestos de Bogotá Res.DDI-029334 de Oct 31/25. IVA régimen común actividad industria y comercio CIIU 6311. Bogotá D.C 304. Aut. facturación DIAN No. 18764094898575 Fecha 2025/06/26 a 2027/06/26 DC 15.070.001 hasta DC 19.070.000, Aut. facturación DIAN No. 18764101699116 Fecha 2025/11/18 a 2027/11/18 DO 6645808 hasta DO 7429985, Aut. facturación DIAN No 18764101699836 Fecha 2025/11/18 a 2027/11/18 DE 7000043786 hasta DE 7000044228.

PAGO POR ENTIDAD FINANCIERA
Con el código de barras en cheque o en efectivo.
Recuerde presentar esta factura al momento de realizar el pago.

BANCOLOMBIA convenio 2445
BANCO DE BOGOTA.

Si su pago lo va a realizar en cheque debe ser girado a nombre de EXPERIAN COLOMBIA S.A. NIT 900.422.614-8.

CLIENTE

CUFE: 43bbc05d1f49df66e4e40bb37fb916309c0fa1fa30b3ee933b472d441d763c410c947b6cb33c3e243371c353a7023df5

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA DO6670735

Nombre BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Ref. Pago 6670735
Ciudad
Fecha

PAGO TOTAL

(415)7709998001503(8020)089999906100000006670735(3900)0018179987

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

BANCO

Razon Social: EXPERIAN COLOMBIA S.A.
Nit 900.422.614-8

FAVOR CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO EXTENDIDO A EXPERIAN COLOMBIA S.A.

RELACIÓN DE CHEQUES

COD. BCO.	No. CHEQUE	PLAZA	VALOR

No. Cheques | TOTAL $
Total Efectivo $
TOTAL CONSIGNACIÓN $

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono: +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

C.018/26-AUDM&SBOG-CER2026-17219

El Suscrito Revisor Fiscal de
Experian Colombia SA,
NIT. 900.422.614-8,

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número 9507302765, la Compañía efectuó los pagos dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de junio de 2026.

- Entidades Promotoras de Salud al 31 de julio de 2026.

En cumplimiento del Artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 9 días de julio de 2026, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CLAUDIA PATRICIA GARZON BELTRAN
Digitally signed by CLAUDIA PATRICIA GARZON BELTRAN
Date: 2026.07.09 09:47:04 -05'00'

Claudia Patricia Garzón Beltran.
Revisor Fiscal de Experian Colombia SA.
T.P. 233156-T
Miembro de KPMG S.A.S

© 2026 KPMG S.A.S. es una sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes, adscritas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa, limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

DocuSign Envelope ID: 1230C9DA-2ED0-46A6-B2F9-690FA6C2D1D8





República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233156-T



CLAUDIA PATRICIA
GARZON BELTRAN
C.C. 1033749101
RES. INSCRIPCION 840 DEL 13/10/2017
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

238601 **252728**

Identificación Plástica S.A. 17001-0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0807EB3F7D8AC692

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA GARZON BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033749101 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 233156-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *